



CIRCULAR SOBRE PAGO DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN- PROCESO SELECTIVO PLAZAS AGENTES DE POLICÍA LOCAL

Advertido error en la tramitación de pago de tasas por derechos de examen, cuyo importe asciende a 60 €.- para el presente proceso selectivo de acuerdo con la Ordenanza Municipal, se emite la siguiente nota aclaratoria:

1º.- Para poder hacer efectivo el pago por el importe correcto, los aspirantes deben acceder a la página <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones> y seleccionar como organismo el Ayuntamiento de Altea y como concepto “DERECHOS DE EXAMEN”.

2º.- Una vez dentro de la plataforma, tras introducir los datos del interesado, se debe seleccionar en el apartado CÁLCULO DE LA CUOTA, el GRUPO C (SUBGRUPO C1), seleccionando si es el caso la bonificación por familia numerosa. Este importe ascenderá la cuantía a pagar a 40 €.- (20 €.- con bonificación). Para finalizar pulse opción “añadir”.

3º.- Dentro del apartado CÁLCULO DE LA CUOTA seleccionar opción de AGRUPACIONES PROFESIONALES, seleccionando si es el caso la bonificación por familia numerosa. Este importe ascenderá la cuantía a pagar a 20 €.- (10 €.- con bonificación). Para finalizar pulse opción añadir.

4º.- Finalizados los pasos anteriores resultará una cuota a pagar de 60 €.- (30 €.- con bonificación). Pulse “crear autoliquidación” para realizar el pago de la tasa.

Se recuerda a los interesados la necesidad de adjuntar el justificante de pago por el importe correcto junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo así como la documentación justificativa de ser beneficiario de bonificación /exención de pago de tasas.

.

.

LOS ASPIRANTES QUE HUBIERAN HECHO EL PAGO PARCIAL (SÓLO 40 €.-) DEBERÁN REALIZAR EL ABONO DEL RESTO DE LA TASA DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA CONSTAR COMO ADMITIDOS. NO ES SUBSANABLE EL PAGO DE LA TASA FUERA DE PLAZO.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

